MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

DNC 3 SASPW

MODIFICACIÓN 003 QUE TRATA DE LA ADICIÓN AL VALOR Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 66-7-20187-24, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN –POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4, Y LA ENTIDAD INAUDIO SAS.

Entre los suscritos, a saber: Teniente coronel **IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula Nro. 80.203.937 expedida en Bogotá- Cundinamarca, obrando en nombre de la Nación - Policía Nacional – Dirección de Sanidad - Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4, en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 , según **orden interna N° 018 del 29 de enero de 2025,** emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante **Resolución Nro. 00011 del 2 de enero de 2025** ***"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos" y Resolución 00364 del 12 de febrero 2025 "Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución 00011 del 02 de enero de 2025"*** quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **INAUDIO SAS** identificado bajo el **NIT: 900.096.460-1,** representada legalmente por la señora **DUNIA XIMENA PAREDES AGUIRRE** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. **66.921.474,** expedida en **Cali- Valle** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente modificación, previa las siguientes consideraciones:

A. Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 suscribió el contrato N° **66-7-20187-24**, el cual tiene por objeto según la Cláusula Primera **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN AUDIOLOGIA Y OTOLOGIA PARA AQUELLOS PROCEDIMIENTOS NO QUIRÚRGICOS RELACIONADOS CON EL OIDO, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO Y TODOS AQUELLOS CONTEMPLADOS, CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO QUE ESTEN PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD-DISAN EN LA CIUDAD DE BOGOTA, DC O AQUELLAS AMPARADAS BAJO LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES DE TUTELA, USUARIOS ESPRI-TUMACO POR EL COMITÉ TECNICO CIENTÍFICO DISAN - BOGOTA O AQUELLOS AMPARADOS POR ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA"**, por un valor de VEINTISEIS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($26.000.000),distribuidos así: VIGENCIA 2024 ONCE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($11.000.000) para ser ejecutados hasta el 31/12/2024 y para la vigencia 2025 QUINCE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($15.000.000) para ser ejecutados hasta el 31/03/2025.

B. Que el plazo de ejecución del contrato 66-7-20187-24, es de cinco (05) meses y cuatro (04) días, se inicia el 28/10/2024 y termina el 31/03/2025.

C. Que mediante oficio N° GS-2025-007893-DENAR, de fecha, 16/01/2025, firmado por el supervisor del contrato Patrullero YENIFER LILIANA ERAZO ROSALES, Facilitadora Grupo Medicina Laboral Sanidad Nariño, y concepto de Auditoria Favorable Mediante comunicado oficial No. GS-2025-007564-DENAR de fecha 16/01/2025, Medico Auditora de Cuentas Medicas UPRES DENAR, PAOLA ANDREA ERAZO ROSERO, solicita acta 001 al contrato 66-7-20187-24, en sentido de incluir unos Ítems al contrato.

D. Que mediante comunicado oficial No. **GS-2025-034395-DENAR- UPRES- JEFAT 3.1** de fecha 19/02/2025, firmado por el supervisor del contrato Patrullero YENIFER LILIANA ERAZO ROSALES, solicita realizar el acta modificatoria **002** al contrato **66-7-20187-24**, en sentido de adicionar al valor del contrato **DOCE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($12.000.000)** para la vigencia 2025, quedando como nuevo valor total del contrato en **TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($38.000.000)** distribuidos así: **ONCE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($11.000.000)** vigencia 2024 y **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($27.000.000)** para la vigencia 2025. Así mismo, prorrogar el plazo **cinco (05) meses** más, quedando el plazo **en diez (10) meses y cuatro (04) días** y la nueva fecha de terminación del contrato el **31/08/2025.**

E. Que mediante comunicado oficial No. **GS-2025-143654-DENAR- UPRES- JEFAD 29.25,** con fecha 17/08/25, debidamente firmado por el supervisor del contrato Subintendente YESSICA HERRERA BARRIENTOS, quien solicita realizar el acta modificatoria **003** al contrato No. **66-7-20187-24**, en sentido de adicionar al valor del contrato **UN MILLÓN DE PESOS COLOMBIANOS ($1.000.000)** para la vigencia 2025, quedando como nuevo valor total del contrato **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($39.000.000),** distribuidos así: **ONCE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($11.000.000)** vigencia 2024 y **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($28.000.000)** para la vigencia 2025. Así mismo, prorrogar el plazo **un mes (01) mes** más, quedando el plazo en **once (11) meses y cuatro (04) días** y la nueva fecha de terminación del contrato el **30/09/2025.**

F. Que el **JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4** autoriza continuar con el trámite al requerimiento señalado en el numeral anterior, luego de la revisión jurídica, técnica, económica y contractual de los líderes de procesos de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4,** y la justificación por el responsable de la ejecución como supervisor del contrato en los oficios descritos en los numerales anteriores.

G. Que la jefe de presupuesto de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4** expide el certificado de disponibilidad presupuestal para la adición **CDP N° 54125** de fecha **21/08/2025,** para la vigencia 2025.

H. Que el jefe de planeación de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4** expide el plan de compras para la adición **N° 324** de fecha **19/08/2025** vigencia 2025.

I. Que, de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás y decretos reglamentarios, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación **003** al contrato Nro. **66-7-20187-24.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: modificar la cláusula VALOR DEL CONTRATO del contrato No. **66-7-20187-24,** adicionar la suma de **UN MILLÓN DE PESOS COLOMBIANOS ($1.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025, suma que no supera el 50% del valor del contrato y que, sumado al valor inicial del contrato queda en **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** distribuidos así: **ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** vigencia 2024 y **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025. **CLÁUSULA SEGUNDA:** modificar la cláusula PLAZO DEL CONTRATO No. **66-7-20187-24** en sentido de prorrogar el plazo en **un mes (01) mes** más, necesarios para continuar con la prestación del servicio, quedando el plazo en **once (11) meses y cuatro (04) días** y la nueva fecha de terminación el **30/09/2025. CLÁUSULA TERCERA:** la presente modificación No. **003** al contrato No. **66-7-20187-24,** debe ser comunicada por el CONTRATISTA a la compañía aseguradora, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, y se expida la correspondiente certificación y/o anexos de modificación a la vigencia y valor en la garantía única, lo cual hace parte de la legalización de la presente acta modificatoria y debe ser entregada a la oficina de contratos de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4. para su respectiva aprobación. **CLÁUSULA CUARTA:** APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. La presente modificación No. **003** al contrato No. **66-7-20187-24,** se encuentra amparada por el plan de compras adición **No. 324** de fecha **19/08/2025,** y por el certificado de disponibilidad presupuestal, **CDP N° 54125** de fecha **21/08/2025, CLÁUSULA QUINTA:** PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: la presente modificación No. **003** al contrato No. **66-7-20187-24,** se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, la expedición del registro presupuestal, para su ejecución requiere de la aprobación de la modificación de la garantía única por parte del contratante y la presentación de la certificación de cumplimiento del pago de aportes a seguridad social y parafiscales por parte del contratista. **CLÁUSULA SEXTA:** VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas del contrato No. **66-7-20187-24,** que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente acta, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali 27 AGO 2025

CONTRATANTE

Teniente coronel **IVAN DARÍO RUIZ VELASCO**
Cédula de ciudadanía No.80.203.937 expedida de Bogotá, Cundinamarca.
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4

CONTRATISTA

DUNIA XIMENA PAREDES AGUIRRE
Cédula de ciudadanía No. **66.921.474, expedida en Cali- Valle**
Representante legal - INAUDIO SAS

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORÓ	ARLOF GRUCO	CPS. SONIA LUZ ALFONSO MORALES	Sonia Alfonso
REVISÓ	ARLOF GRUCO (E)	Subintendente DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA	
REVISÓ	JEFE ARLOF	Mayor GEOVANNY ALBERTO FRANCO SÁNCHEZ	
REVISÓ	ASJUR	Abogada especialista SULY AIDE CORTES GRAJALES	
LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 4 DE LA POLICÍA NACIONAL.			

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101287357	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	09	2025	17	10	2024	00:00	31	01	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INAUDIO S.A.S.	NIT: 900.096.460-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 18 NRO. 36 - 30 ED ASTURIAS P 1	PASTO, NARIÑO	3128670488

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.4	NIT: 805.022.186-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 6 NRO. 8 - 16 TORRE B	CALI, VALLE	8981272

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DE LA ACEPTACION DE OFERTA PROCESO PN RASES4 MIC 186/2024, DEL CONTRATO NUMERO GS-2024 - / AREAD - GRUCO - 17.2, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN AUDIOLOGIA Y OTOLOGIA PARA AQUELLOS PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS RELACIONADOS CON EL OIDO, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO Y TODOS AQUELLOS CONTEMPLADOS, CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NUMERO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO QUE ESTEN PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL EQUIPO INTERDISIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD - DISAN, EN LA CIUDAD DE BOGOTA. DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA, USUARIOS ESPRI - TUMACO POR COMITE TECNICO CIENTIFICO DISAN - BOGOTA O AQUELLOS AMPARADOS POR ACCION CONSTITUCIONAL DE TUELA.

NOTA: CON LA PRESENTE POLIZA SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CON LA SUFICIENCIA MINIMA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 2.2.1.2.3.12 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA Y SE INFORMA QUE LA ASEGURADORA RENUNCIA EL BENEFICIO DE EXCUSION.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/10/2024	31/03/2026	$7,800,000.00	$7,800,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/10/2024	31/01/2029	$1,950,000.00	$1,950,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	17/10/2024	31/01/2027	$19,500,000.00	$19,500,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION No.003 QUE TRATA DE LA ADICION AL VALOR Y PREORROGA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO 66-7-20187-24, AJUSTAMOS Y ACTUALIZAMOS LAS VIGENCIAS Y LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA.

- SE ADICIONA LA SUMA DE $ 1.000.000.00 PARA UN TOTAL DEL CONTRATO DE $ 39.000.000.00
- NUEVA FECHA DE TERMINACION 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO PERMANCEN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******14,624.00	$ *******4,000.00	$ *******3,538.00	$ **********22,163.00	$ *******29,250,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS ARTURO QUINTERO FLOREZ	210279	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101287357

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101053906	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	09	2025	17	10	2024	00:00	31	01	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
INAUDIO S.A.S.		NIT: 900.096.460-1
DIRECCIÓN: CL 18 NRO. 36 - 30 ED ASTURIAS P 1	CIUDAD: PASTO, NARIÑO	TELÉFONO: 3128670488

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.4		NIT: 805.022.186-6
DIRECCIÓN: CL 6 NRO. 8 - 16 TORRE B	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO 8981272

BENEFICIARIO: 805022186 - POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.4

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS CON OCASION DEL DESARROLLO DE LA ACEPTACION DE OFERTA PROCESO PN RASES4 MIC 186/2024, DEL CONTRATO NUMERO GS-2024 - / AREAD - GRUCO - 17.2, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN AUDIOLOGIA Y OTOLOGIA PARA AQUELLOS PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS RELACIONADOS CON EL OIDO, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO Y TODOS AQUELLOS CONTEMPLADOS, CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NUMERO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO QUE ESTEN PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL EQUIPO INTERDISIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD - DISAN, EN LA CIUDAD DE BOGOTA. DC O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA, USUARIOS ESPRI - TUMACO POR COMITE TECNICO CIENTIFICO DISAN - BOGOTA O AQUELLOS AMPARADOS POR ACCION CONSTITUCIONAL DE TUELA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/10/2024	31/01/2027	$284,700,000.00	$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/10/2024	31/01/2027	$284,700,000.00	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/10/2024	31/01/2027	$284,700,000.00	$284,700,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION No.003 QUE TRATA DE LA ADICION AL VALOR Y PRORROGA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO 66-7-20187-24, AJUSTAMOS Y ACTUALIZAMOS LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA.

- NUEVA FECHA DE TERMINACION 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO PERMANCEN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******72,540.00	$ *******3,000.00	$ ******14,352.00	$ **********89,892.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS ARTURO QUINTERO FLOREZ	210279	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101053906
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101053906	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	09	2025	17	10	2024	00:00	31	01	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	INAUDIO S.A.S.		NIT: 900.096.460-1
DIRECCIÓN: CL 18 NRO. 36 - 30 ED ASTURIAS P 1	**CIUDAD:** PASTO, NARIÑO	**TELÉFONO:**	3128670488

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.4		NIT: 805.022.186-6
DIRECCIÓN: CL 6 NRO. 8 - 16 TORRE B	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELÉFONO:**	8981272
BENEFICIARIO: 805022186 - POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.4			

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/10/2024	31/01/2027	$284,700,000.00	$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/10/2024	31/01/2027	$284,700,000.00	$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/10/2024	31/01/2027	$284,700,000.00	$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101053906

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE **RESOLUCIÓN No. 00011** DEL **2 DE ENERO DE 2025 Y RESOLUCIÓN No. 00364** DEL **12 DE FEBRERO 2025, CON ORDEN INTERNA No. 018** DEL **29 DE ENERO 2025,** EMANADA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO PN - (RASES4) Nº. 66-7-20187-24

CONTRATISTA: INAUDIO SAS.

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN AUDIOLOGIA Y OTOLOGIA PARA AQUELLOS PROCEDIMIENTOS NO QUIRÚRGICOS RELACIONADOS CON EL OIDO, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO Y TODOS AQUELLOS CONTEMPLADOS, CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO QUE ESTEN PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD-DISAN EN LA CIUDAD DE BOGOTA, DC O AQUELLAS AMPARADAS BAJO LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES DE TUTELA, USUARIOS ESPRI-TUMACO POR EL COMITÉ TECNICO CIENTÍFICO DISAN - BOGOTA O AQUELLOS AMPARADOS POR ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA ".

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 39.000.000
PLAZO DEL CONTRATO: once (11) meses y cuatro (04) días, hasta 30/09/2025

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.
PÓLIZAS N°: 41-44-101287357 expedida el: 02/09/2025.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.
PÓLIZAS N°: 41-40-101053906 expedida el 02/09/2025.

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	$ 7.800.000	17/10/2024	31/03/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización	$1.950.000	17/10/2024	31/01/2029
Calidad del servicio	$ 19.500.000	17/10/2024	31/01/2027
Responsabilidad Civil extracontractual	$ 284.700.000	17/10/2024	31/01/2027

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Cali a los 04/09/2025

Teniente coronel **IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO**
JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4

Elaborado por: CPS. Sonia Alfonso Morales
Técnico administrativo Rases4

Revisado por: SI. Diana Carolina Aristizábal Montoya
Jefe Grupo de Contratos Rases4 (E)

Revisado por: Abog. Suly Aida Cortes Grajales
Oficina de Jurídica Rases4

Fecha de elaboración: 04/09/2025
Ubicación: D:\Aprobacion De Pólizas\ 2025

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjrussy	JHOJAN MAURICIO RUSSY GIRALDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-034	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema:	2025-08-27-9:02 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 54125 de fecha 2025-08-21. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	53125	Fecha Registro:	2025-08-27	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-034 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	1.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	1.000.000,00	Saldo x Obligar:	1.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900096460	Razón Social:	INAUDIO S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	108969989798	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	7318436	Nombre:	CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	066-7-20187-24	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2025-08-27

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O34 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF		1.000.000,00	0,00		
					Total:	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00

Objeto:	ADICION AL CT 066-7-20187-24 POR PRESTACION DE SERVICIOS SALUD EN AUDIOLOGIA Y OTOLOGIA PARA USUARIOS DE UPRES NARIÑO PC 324

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O34	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD VALLE	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-12-31	1.000.000,00	1.000.000,00	NINGUNO

JHOJAN MAURICIO RUSSY GIRALDO
Analista Grupo de Presupuesto RASES N°4